

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

ASUNTO Solicitud Patente Invención No. **NC2016/0004925**

Solicitante **UNITED STATES GYPSUM COMPANY**

Oficio **14553**

DANILO ROMERO RAAD, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio en Bogotá D.C., obrando como apoderado de **UNITED STATES GYPSUM COMPANY** domiciliado en Estados Unidos, solicitante de la patente en cuestión, en respuesta al oficio de examen de forma No. 14553 de 2016, me permito manifestar:

1. Modificaciones a la solicitud

En primer lugar, considerando las disposiciones del artículo 34 de la Decisión 486 para que el solicitante pueda modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, me permito adjuntar a este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que consta de siete (7) reivindicaciones, en el cual se realizaron las siguientes modificaciones:

- Como primera medida, se modificó todo el capítulo reivindicatorio con el fin de eliminar los términos objetados y considerados como imprecisos, ambiguos, resultados a obtener o similares.
- Finalmente, se modificó todo el capítulo reivindicatorio con el fin de incluir números de referencia.

Con relación a las modificaciones anteriormente mencionadas, el solicitante manifiesta que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la solicitud en estudio y se realizaron con el fin de superar las objeciones de claridad,

planteadas por el examinador en el oficio del examen de forma para el cual se está presentando respuesta.

2. Claridad de las reivindicaciones (Art. 30 D486)

Con relación a la claridad de las reivindicaciones definida en el artículo 30 de la Decisión 486, es deseo del solicitante manifestar que las nuevas reivindicaciones 1 a 7 que se encuentran vigentes y pendientes para la presente solicitud cumplen con el requisito de claridad, tal como puede ser claro para una persona versada en la materia.

En conclusión, me permito establecer que gracias a las modificaciones realizadas, la presente solicitud cumple cabalmente con el requisito de claridad respecto a la compuerta de descarga expuesta en las nuevas reivindicaciones 1 a 7.

Por lo tanto, solicito a ese despacho proceder con el trámite de la solicitud y reconsiderar las objeciones planteadas.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'D. Romero Raad', with a horizontal line drawn underneath the signature.

DANILO ROMERO RAAD

C.C. No. 79.547.687 de Bogotá

T.P. 79.289 del C. S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Una compuerta de descarga (36) para una mezcladora de suspensiones de yeso (12) que comprende:
 - un elemento inferior (44) que tiene una abertura de entrada (52) y una abertura de salida (54) conectable a un dispositivo de distribución;
 - un elemento superior (46) unido al elemento inferior (44), en donde uno de los elementos superior e inferior tiene una abertura (76) que acomoda la inserción de un puerto de inyección (80); y
 - una cavidad (48) que se define por las superficies internas del elemento inferior y el elemento superior.
2. La compuerta de descarga de acuerdo con la reivindicación 1, que además incluye un bloque de relleno (62) de la compuerta que se inserta en la cavidad (48), que tiene un lado de entrada (68) y un lado de salida (70), y dimensionado para reducir el volumen de la cavidad.
3. La compuerta de descarga de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el lado de salida (68) del bloque de relleno de la compuerta (62) tiene una rampa inclinada (66).
4. La compuerta de descarga de acuerdo con la reivindicación 3, en donde dicha rampa inclinada (66) sigue de manera continua el contorno de la abertura de entrada de la compuerta de descarga.
5. La compuerta de descarga de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho puerto de inyección (80) tiene un extremo de salida ensanchado.
6. La compuerta de descarga de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho puerto de inyección (80) se orienta de manera perpendicular en dirección al flujo de la suspensión a través de la compuerta de descarga (36).
7. Una compuerta de descarga (36) para una mezcladora de suspensiones de paneles de yeso que comprende:
 - un elemento inferior (44) que tiene una abertura de entrada (52) y una abertura de salida (54);
 - un elemento superior (46) unido a un elemento inferior;
 - uno del elemento superior y el elemento inferior tiene una abertura (76) que acomoda la inserción de un puerto de inyección (80), en donde dicho puerto de inyección se orienta de manera perpendicular en dirección al flujo de la suspensión a través de la compuerta de descarga (36);
 - una cavidad (48) se define por la superficies internas del elemento inferior y el elemento superior; y
 - un bloque de relleno de la compuerta (62) que tiene un lado de entrada (68) y un lado de salida (70) insertado en la cavidad (48), en donde el lado de salida tiene una rampa inclinada (66) que sigue de manera continua el contorno de la abertura de entrada de la compuerta de descarga.